

FRAY GERUNDIO.

SIN SUELDO.

Lo barato es caro, dice el refran; y cuidado que va tiempo que lo dice, sin que adelantemos mas un dia que otro, y lo que es mas, sin que nadie lo contradiga, antes bien hay otro refran que dice: «no hay cosa mas barata que la que se compra.» Y yo convengo con los dos señores preopinantes, porque los regalos nunca se acaba de pagarlos, y lo que poco cuesta poco vale, y algo vale el queso cuando lo dan por peso, y algo tiene el jalde cuando lo dañan de valde, y para que ande el carro es menester untarlo, y al mozo mal mandado ponerle la mesa y enviarle al recado, porque no se mueve la hoja en el

arbol sin la voluntad del señor, y de valde te lo haré que como cobrar yo me lo sé.

Por todas estas razones he pensado siempre, yo Fu. GRANDIO, que no hay cosa mas económica para un estado que los buenos sueldos, principalmente en aquellos por cuyas menos tiene que pasar la *numera-tata pecunia* que llaman, es decir, en lo que llama-mo manos reproductivas. Asi es que cuando oigo decir que tal hermano se ha ofrecido desempeñar tal administracion de aduanas sin sueldo, ó que tal otro se convida á servir tal intendencia *gratis et amore*, digo yo para mí capilla: «desde que el mundo es mundo han salido del cuero las correas, y no hay cobrar mas sano que el que se hace por propia mano; lo que no va en lágrimas, irá en suspiros.» Porque en este pícaro mundo, y en esta época mundana, así obran las criaturas, y el pensar y creer otra cosa es hacerle ilusión; y la esperiencia es madre de la ciencia. Y tengo para mí que no habria tanto contrabando si estuvieran mas y mejor pagados los encargados de perseguirlo, porque la necesidad es causa del apetito, y no hay que darle vueltas (f).

Pero esto no quita que se encuentren algunos

(f) Y si alguna duda quedára de esto, quitáramela de todo punto un folleto que tengo á la vista titulado GOBIERNOS Y RESGUARDOS, escrito por el ex-comandante de carabineros D. Julian Ocio, el cual no solo demuestra esta doctrina hasta la evidencia con copia de casos prácticos, sino que tales y tan gordas y tan útiles descubrimientos hacen la materia, que no será difícil que mi paternidad se ocupe de él en alguna otra ocasion. En su ligereza vds. si descurreá bien el velo el moeito cuando á los mismos ministros, que no se asustan así á dos por tres, los trae medio turulatos y sin saber qué salida encontrarle. Algo dieran porque el hermano Ocio hubiera pasado el tiempo en el ocio en lugar de pasarla en escribir.

hombres tan desprendidos, que se prostern á servir los destinos sin sueldo y por puro patriotismo. Abi tienen vds. por ejemplo al hermano D. Martin de los Heros, que se ha prestado á desempeñar la intendencia de la Real Casa sin sueldo ni emolumento alguno. Esto es lo que se llama ser todo un patriota; ¡y luego pensábamos que la prisa que le corria por la pronta terminacion de la cuestion de tutela envolvia miras interesadillas! Por eso esta muy oportunamente mandado en la doctrina cristiana el no juzgar ligeramente mal del prógimo. Sin embargo no se puede evitar que algun malicioso diga todavia:

Sin salario D. Martin
desempeña una intendencia;
D. Martin tendrá conciencia;
pero al remate y al fin
siempre queda un retiatin.....

LA REMOLACHA.

Dijo el general Narvaez (D. Francisco) allá en sus adentros (si es que el tal general no es todo afueras): «qué me falta á mí para llegar al pináculo de la gloria? ¿A mí el Excmo. señor D. Francisco Narvaez, vencedor de Beteta y de Cañete; el muy amado, muy querido y muy reverenciado en la provincia de Cuenca; el que ganó la faja por haber tenido la heroicidad de leer un decreto en que se man-

daba cerrar las Cortes; el que llegó á ser ministro de la Guerra, porque á manera de aquel

Viriato, gran guerrero,
que pasó de pastor á bandolero,
yo Narvaez mas ligero
de exaltado pasé á requesonero:

el que en compañía y de mancomun con el amigo Samillan nos dividimos los destinos de las Españas, tocándole á él la península y á mí las islas adyacentes; el que quiso establecer, siendo ministro de la Guerra, una fábrica de azúcar de remolacha en el ex-convento de San Pascual de Madrid; ¿qué me falta á mí, el muy grande, el muy héroe, el muy magnífico, para llegar al cacúmen de la gloria?»

Y discurrió, meditó, recapacitó, pensó y dijo: *«écolo cuál; ¡luminosa idea, ¡pensamiento sublime! ¡estupenda ocurrencia! ¡sutilísimo golpe de ingenio! Oíd, naciones; escuchad, pueblos; entended, hombres de estado; asombráos, héroes: voy á escribir una carta de la mano y pluma del Excmo. Sr. D. Francisco Narvaez al Senado español, diciéndole, que tenga entendido para su gobierno que ha traspasado las leyes, que ha escedido sus facultades, que ha quebrantada la Constitucion en haber nombrado Tutor á S. M. suplantando á la Reina Cristina, la mejor de las Reinas y la mas tierna de las madres, con quien estoy en relaciones íntimas de amistad y de confianza; que ha hecho una injusticia, un escándalo, una atrocidad, que rechazo, que condeno, que repruebo y así se lo digo desde esta de París, yo el*

Excmo. señor D. Francisco Narvaes, Beteta, Cañete, Remolacha y otras yerbas.»

Dixit, et factum est; dijo, y lo hizo así; la bazaña se consumó, la heroicidad se ejecutó, la hombrada se llevó á efecto; y llegó la carta al Senado, y comenzóse á leerla, y echárouse encima Seoane, y Capaz, y Heros, y Ferrer, y unos querían que se leyera, y otros que no se leyera, y leyóse por fin, y pusieronle Seoane y Heros de ropa de pascua, y no le dejaron hueso sano, y el documento pasó á una comisión para que le pusiera la censura competente, que lléveme el diablo, á mi Fr. GERONDO, si la calificaba yo de al que de tonta en primer grado, con puntas de mecia y ribetes de mentecata.

Pero al mismo tiempo no puedo menos de quejarme del hermano Heros, porque en su discurso se atrevió á usurpar á Fr. GERONDO y á TIRABEUQUE los derechos que por antigüedad y por su profesión les corresponden. Y no tanto á mi paternidad como á la persona de mi lego, pues de él mas que de la venerable persona de un Senador son propias estas palabras que de su Herosina boca salieron: «Así es (dijo) que este nuevo D. Quijote de la tutela, que este nuevo paladin, este nuevo campeón, que sacamos en consecuencia no haberse acreditado tampoco con los facciosos, se nos viene desde 500 leguas á echar baladronadas que no tenemos necesidad de oír.»

Señor D. Martin, este lenguaje es una usurpacion, y dé vd. gracias á que TIRABEUQUE no sabe palabra de ortografía, que sinó buena la tenia vd. con lo de las 500 leguas de París á Madrid.

«Yo no sé (prosiguló) lo que ese señor estará haciendo en París, ni si será uno de esos que se dice es-

«En esperando venir á retaguardia de los ejércitos austriacos, prusianos y rusos que se asegura nos van á *encaramar* no sé qué especie de sistema en que hasta ahora nadie ha pensado.»

Así que TIRABEQUE leyó este párrafo se me *encaramó* diciendo: «mi amo, *ese señor* ha dicho lo que me tocaba decir á mí, porque eso de los rusos mas es propio de un TIRABEQUE que de un senador, y yo hubiera añadido aquella cancion que dice:

A esos
de los pescuezos tiesos,
ilusos,
que sueñan con los rusos,
austriacos,
franceses y cosacos,
me acuerdo
que hay un refran que dice
que á burro lerdo....»

Y tiene razon TIRABEQUE, que ese language y esa idea mas pertenecen á su cosecha que á la de un senador.

«Tampoco sé (continuó el hermano Martin) si estará aprendiendo á hacer azucar de *remolacha*, á la que se dice que es aficionado, porque trató de establecer una fábrica no sé donde.»

Aquí es donde TIRABEQUE ha perdido los estribos: «Señor, me ha dicho, esa *remolacha* me la ha quitado á mí como de la boca: ¿cuándo ha visto el Sr. D Martin Heros *remolacha* en el Senado? Que yo llamara al general Narvaez *el general Remolacha*, estaria en su lugar; así como el que diga el Sr. Heros que la carta de Narvaez es un insulto que hace al

Senado, está en su lugar tambien: pero un señor Senador meterse á hablar de remolacha... ¿qué queda para mí en ese caso, señor? Pido que se me vuelva la *remolacha*.

De manera que no he sabido que contestar á TIRABEQUE. Unicamente he procurado aquietarle diciendo, que en la justa indignacion que causó en el Senado la necia carta del tal Narvaez, se puede dispensar cualquier rasgo de elocuencia *remolachera* á quien ha sido ministro de la Gobernacion y Bibliotecario mayor de la nacional.

Al primo.

Mi amigo y primo Venancio: me alegraré que estas letras, ni cortas ni largas, sino del tamaño de las de siempre, te hallen en *la profunda paz de que gozamos*, como dice D. Evaristo San Miguel, que es ahora el ministro del ramo á que tú ex-perteneces.

Sabrás como estoy muy político contigo, es decir, muy resentido y enfadado, porque has de saber que ahora cuando dos prógimos están picados uno con otro dicen que están políticos, que á la verdad, primo, estas son unas políticas que yo no entiendo. Y lo estoy porque no me contestas á ninguna de las

que te escribo, y eso me dá que sospechar si tú estarás político conmigo tambien, aunque ya, por mas que hago exámen de conciencia como si me fuera á confesar, no encuentro pecado ninguno ni mortal ni venial ni venancial contra tí: por lo que crea que no debe haber nada de lo dicho.

Sabrás, primo, como tenemos cosas muy gordas; tan gordas que han estado asomando la cabeza no sé cuantos días, y no han podido salir hasta que las han desgastado y acepillado un poco. Yo no he querido escribirte hasta que hubiera algo gordo, porque lo flaco no merece la pena de comunicárselo á un primo como tú: aunque no por eso has de pensar que estamos gordos y que nos faltan pulgas; antes tenemos una plaga de ellas, especialmente de unas pulgas inglesas de mar que andan por allá hácia Cartagena y Málaga y aquellos países, que así nos pican como si fuéramos perros flacos, sin que el gobierno haga otra cosa para espantarlas que lo que hacen los perros, tocar la vigüela.

Sabrás pues como en la Gaceta de hoy cinco del que rige han salido dos cosas que se estaban aguardando, porque aqui cuando sale alguna cosa del gobierno, nunca es sino despues de haber estado todo el mundo muchos días diciendo como el otro de la reja; «que sale, que sale; sobre que ello ha de salir.» Yo bien quisiera hablarte de las dos cosas á un tiempo, pero esto veo que no se me compone bien, por lo cual empezaré por el principio, que no es poca habilidad en estos tiempos en que tantas cosas se principian por donde se debian acabar.

Pues como te digo, la primera cosa es la protesta que ha hecho la Reina Cristina sobre la cosa

de la tutela, diciendo que no reconoce el nombramiento de tutor de sus Hijas que han hecho las Cortes, porque es cosa que la pertenece á ella, y que nadie la puede quitar por esta razon y por la otra y por la de mas allá. Esta protesta la hizo el dia 19 de Julio, y hace ya ocho dias que la publicaron los periódicos, pero en la Gaceta no ha salido antes porque el gobierno necesitaba tiempo para ver lo que habia de contestar. Yo puede que en un par de dias hubiera enjergado la contestacion, primo, porque yo soy así, el llanto sobre el difunto, y mas cuando hay materia por largo para dar una respuesta cumplida y satisfactoria; pero el gobierno se ha tomado quince dias, y nada tengo que decir, porque cada uno dará cuenta á Dios de lo que tarda en hacer sus menesteres.

Lo cierto es, primo Venancio, que hoy contesta el hermano Alteza por medio de un MANIFIESTO que la pone á parir; es decir, primo, porque tú eres muy poco metafórico; que la deja sin tener que replicar. Porque á mas de responder á todas sus razones descubre una cosa que así quiera Dios que no nos veamos nunca tú ni yo tan mal parados como queda ella con ella, y perdona la repeticion. Porque segun dice él, le hablaba ella, en una carta medio secreta medio pública que le escribió, de una *conciliacion prudente* que le habia propuesto en el negocio de la tutela. ¿Y sabes, primo, cual era esta *conciliacion prudente*? Pues era que la permitiesen á ella nombrar los Tutores que la acomodaran, reservándose tambien el nombramiento de los que fueran fallando, y que con esta condicion renunciaria la Tutoria. «¡Hola! digo yo, y si digo mal que me la

claven aquí salva la parte: ¿con que si la dejaban nombrar gente de su gusto, entonces ya no importaba ni carámbano el artículo 60 de la Constitución, que es al que ahora se agarra, y el que solo al Rey por testamento ó á las Cortes les da facultad para nombrar Tutor? ¿Qué te parece de la *conciliación prudente*, primo? Acá tenemos la del otro: «padre, déjeme vd. hacer lo que yo quiero, y no me volveré á quejar de vd.» Así son las cosas, primo; por eso dicen bien, que allá van las leyes donde quieren los Reyes; pero lo que es por ahora se falló el Rey.

A lo que no contesta el hermano Duque, primo Venancio, es á lo que dice la hermana Cristina en los últimos párrafos de la protesta: «mi único consuelo (dice) es recordar que durante mi gobernacion amanejó para muchos el día de la clemencia, para todos el día de la imparcial justicia...» En cuanto á lo primero pase, pero en cuanto á lo segundo, primo, estimaré que te hagas el cargo, y no te digo más, porque pienso que no es menester.

Pero vamos á la segunda cosa que ha salido en la Gaceta de hoy, que pienso que será mas curiosa para ti, porque es el arreglo del ejército. Sabrás, primo, como los Guardias que llaman de la Real Persona se quedan por esta que es cruz; es decir, ya no hay Guardias de Cors; se acabaron, Venancio mío: pero no se puede decir que los echan á paseo, antes al contrario, como que eran los que salian á paseo con la Reina, los han echado á no pasear; y ahora supongo yo que acompañarán á S. M. cuando salga, Santiago Perez, Antonio Roldan, Rodrigo Castaño y otros compañeros tuyos que se hallan aquí de guarnicion, por-

que sola no la dejarán ir, y será gusto ver á la Reina acompañada de 20 ó 30 soldadazos de estos, que ya se guardará nadie bien de arrimarle al coche con mal fin, porque solo con verles los bigotes... Los susodichos Guardias, segun el artículo 13, pasarán á la caballería si llevan dos años de servicio; si llevan uno, á la infantería, y si llevan menos, á milicias provinciales.

La Guardia Real queda reducida á dos regimientos de infantería de á tres batallones cada uno, y otros dos de caballería de á cuatro escuadranes. Los mandarán los gefes que tenían, por antigüedad, y los sobrantes dice que permanecerán de *supernumerarios* en los mismos cuerpos hasta que se vayan embutiendo en las vacantes que se vayan proporcionando, tambien por antigüedad, y los generales y brigadieres sobrantes irán al almacen, es decir, al monton de los otros oficiales y generales que tenemos, que sino se proporciona por ahí alguna saca no sé qué hemos de hacer de ellos, y me temo que les éntre el gorgojo como al trigo que está mucho tiempo amontonado en la panera, y mas sino se tiene el cuidado de traspalarlos de cuando en cuando.

Sabrás como con esta fecha ya no hay tropas ligeras, ni de infantería ni de caballería, ni tampoco tropas de línea; es decir, que todo el ejército será de línea; pero no; tampoco es eso; que todos los cuerpos serán ligerós; pero tampoco es esto, primo; yo no sé cómo me explique; que la infantería no será mas que infantería, y la caballería caballería, sin esos nombres de ligera ni pesada, porque hoy dia todos andan ligeros gracias á Dios. Los regimientos de infantería serán 28 de á tres batallones, y los de caballería 15 en el mis-

mo pié que están ahora, y se nombrarán todos seguidos, uno, dos, tres, cuatro, cinco etc.

La Guardia Real de artillería ya no será Guardia Real, sino que pasa á ser una artillería como otra cualquiera, porque dice el hermano San Miguel que eso de ver baterías de cañones á la puerta de un palacio da un poco de miedo, y que produce terror y espanto, y hace una vista muy formidable y muy fea.

Sabrás como los batallones de milicias provinciales, en lugar de 43 que eran, van á ser 50, porque dice San Miguel y dice bien, que una vez que se llaman provinciales cada provincia debe tener el suyo; sólo que las provincias no son mas que 49, y no sé yo á cuál se cargará el batallón que sobra, y eso que no cuento las tres provincias vascongadas, que no sé si darán milicias, y si no las dan sobran cuatro. Y en virtud de esto hay que cambiar una porción de nombres, como por ejemplo el de Alcázar de San Juan se llamará de Madrid; el de Sigüenza, de Guadalajara; el de Laredo, de Santander; el de Betanzos ... escucha, primo, que esto te va á hacer reír; el de Betanzos, de Teruel; el de Monterrey, de Tarragona; el de Guadix, de Lérida, y así otros; de manera, primo Venancio, que el batallón de Betanzos, que suponga yo que será de gallegos, se llamará de Teruel, que segun dice el amo es una provincia de Aragon; y el de Guadix, que segun informes será de Andaluces, se llamará de Lérida, que creo que es de Cataluña. Pero en fin estas trasplantaciones no tienen remedio, porque de algun modo se ha de hacer la cosa, y á mí no me parece mal que cada provincia tenga su batallón de su mismo nombre.

Yo quisiera saber, primo mio, qué es lo que te parece á tí de este arreglo, porque yo, la verdad, no entiendo cosa, y á los que lo entienden no los entiende nadie; unos dicen que está bien hecho, y otros que está muy mal hecho; los ministeriales dicen que es lo que conviene, y los contraministeriales dicen que es una atrocidad: los que quedan dentro dicen que es una cosa muy justa, y los que quedan fuera dicen que es una injusticia y una picardía. Yo, primo, como ni lo entiendo, ni soy ministerial, ni soy contraministerial, ni quedo dentro, ni quedo fuera, soy de parecer que tiene de todo, y pienso que sin entender nada acierto mas que los que lo entienden; y tengo para mí que la cosa se ha querido hacer así como queriendo guardar un ten con tén, como quien teme y desea, y como si dijéramos: «otra cosa queria hacer, pero... pero en fin ahí va eso.» Y creete, primo, que pienso que es bastante, y aun quiera Dios que no sobre.

Sabrás tambien cómo se vá á hacer un reemplazo de cincuenta mil hombres con las quintas de dos años. Esto tambien dicen los que lo entienden que es bueno y que es malo, segun la querencia de cada uno. Porque has de saber, primo, que en esta de Madrid hay muchos que cuando les dicen que el gobierno quiere dejar poco ejército levantan el grito diciendo que es una maldad, que ese es el pago que dan al virtuoso soldado, que no le gusta que haya ejército, que el gobierno deja á la nacion sin fuerzas para que mañana hagan lo que quieran de nosotros los estrangeros; y cuando les dicen que el gobierno quiere tener un buen pié de ejército gritan diciendo que para qué hace falta, que no hay con qué mantenerlo, que aquí no se

trata mas que de mandar con las bayonetas. Esto es una risa, primo; yo como no me meto en nada de lo que corre el mundo, y Cristo con los Tirabeques.

Pero hablando de otra cosa, primo, que no todo ha de ser de tu ramo, harás el favor de decirme si por casualidad se ha ido por allá, acaso por equivocacion, el inventario de los bienes y partijas de la Reinita y su hermana, que dejó Fernando VII, pues aquí no se encuentra por mas que la gente se devana los sesos, y hacia ahora bastante falta, porque no se sabe por donde principiar á arreglar el patrimonio. El amo me ha dicho que sabe cuasi de fiijo dónde para, pero no me lo quiere descubrir mas que un perro. Dice que tan bien como él lo sabian ya los ministros cuando se tocó la cosa en el Senado, y que supuesto que entonces se callaron ellos la boca como unos chinos, dejándose cargar como unos tontos, porque no se atreverian á decirlo, que fatapoco él lo quiere decir, y de aquí ni con palancas. Yo bastante le urgo, pero ni por esas.

Sabrás, primo, como el otro día en el Senado se trabáron de palabras dos obispos que fué un gasto. El uno queria el arreglo del clero, y el otro nó; y el uno decia que la iglesia debia ser muy rica, y el otro que debia ser muy pobre; y ambos á dos lo probaban con la historia y con unos autores que llaman los Concilios. El uno era el Obispo de Córdoba y el otro el de Jaen, que son dos Obispados que están arrimadicos: para que veas, primo Venancio, como en poco terreno cada Obispo entiende la iglesia á su modo. Aquel dia se pusieron uno á otro como hoja de perejil; yo no se si esto lo mandaràn tambien los Concilios.

Mira, primo, no te rias con lo que te voy á decir;

esto es cosa de mi ramo, y mas es de lástima que de risa. Sabrás como al hermano ex-fray Manuel Fernandez Mazarambrós, del convento de Santo Tomas de esta Corte, le tentó Dios ó el diablo á casarse (que yo pienso que mas bien seria el diablo, porque tengo para mí que para uno que tiene Dios á estas cosas el diablo tienta á ciento), y ahora al pobre le han condenado á cuatro años de presidio en Centa sin mas que por haberse casado. Si no lo quisieres creer, ahí te va la esposicion que con ese motivo ha hecho á las Cortes (1). Y esto, aunque te lo digo á ti no te lo digo á ti, que se lo digo al gobierno; ó por mejor decir, al gobierno y á

(1) Soberano Congreso nacional. D. Manuel Fernandez Mazarambrós, vecino de esta corte, y excomulgado *no ordenado* del extinguido convento de Santo Tomás en Madrid, respetuosamente espone: Que enumerándose ya despues de su excomulgacion en el círculo de ciudadano, y en el amplio goce que la Constitucion marca á todos ellos, contrajo espousales con una jóven de estado honesto; y tan luego como el Vicario eclesiástico de este Partido descubrió el hecho, le redujo á prision en la cárcel nacional de esta corte, formándole una causa que ha dilatado larga serie de meses; cuyo resultado ha sido el confinamiento por 4 años al hospital de Centa; haciendo ya tambien mas de 48 meses que se le metió en la penosa prision en que hoy yace.

Esté tremendo tribunal bajo el apoyo del mas inhumano de los fiscales ha fallado esta causa, y producido la ruina de una familia que ha hecho desgraciada, sin consultar cual correspondian á superiores autoridades que en este caso hubieran decidido: parece, Señor, que la no existencia del nuncio, la espatriacion de Ramirez Arellano, y la interceptacion con Roma le han constituido en el lleño de las facultades de aquellos para llevar á cabo la perdicion y ruina del que espone, quien en tal situacion se recoga á la proteccion de los Padres de la Patria; y unido por este humilde recurso á todos aquellos que en iguales criticas circunstancias han elevado su voz ante el santuario de las leyes.

Suplica humildemente que en atencion á cuanto deja manifestado, se le declare enteramente libre, ó en su defecto hasta que medie una aclaracion en el particular; se acuerda que no sea conducido á Cauta, ni considerado como correspondencia á direccion de presidios; bajo cuya fórmula le ha constituido ya el Vica-

¡juntos, que ya sabe el gobierno que decírselo á Venancio Mata es decírselo á él. ¿En qué tiempos estamos, Venancio y gobierno mío? Yo no diré que el mozo hiciera bien en casarse: pero esto de condenar á un pobre hombre nada mas que por eso y solo por la sentencia de un vicario á 4 años de presidio, cuando no era poco presidio ya al que él mismo se había condenado por diez años y un día en el hecho de casarse, voto á mi santo hábito que si el gobierno lo consiente... me acalóro, primo; espero en el Dios de los esclaus-trados que no lo consentirá.

A Dios, Venancio; quiera Dios que esta te encuentre con el bolsillo menos desanimado que la Bolsa de Madrid. Memorias á mis tíos y á mis primas, y al señor Cura, y dile que si pagan no quedará del todo mal: tú sigue trabajando las tierras que te ha dado el gobierno por premio de tus servicios, y si por acá te se ofrece algo, ya sabes que esta aquí tu primo que te estima.—*Pelegrin Tirabeque.*

vio, haciendo se espidan al efecto por y á quien corresponde las oportunas órdenes que mas conformes parezcan de justicia. Eo gracia que en justicia espera y no duda alcanzar de la alta ilustracion de los padres de la Patria. Cárcel nacional de Corte y agosto de 1844.

Manuel Fernandez Mazarambroz.

Editor responsable, F. de S. FUENTES.

MADRID.—ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO,
CALLE DEL SORDO, NUMERO 11.